

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

### RESUELVE

Declarar el interés y beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la formalización del Compromiso de Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO Montevideo), el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el gobierno de la provincia de Catamarca, por el término de un (1) año contado a partir de su suscripción, prorrogado automáticamente; celebrado en función del Convenio marco entre UNESCO y el CFI dirigido a fortalecer y promover las industrias culturales y creativas.

Declarar de interés y beneplácito su objeto de promoción de acciones conjuntas a fin de lograr el fortalecimiento del Proyecto "Ruta del Telar":

Fortalecer a las comunidades y cooperativas de artesanos y artesanas de la Ruta del Telar en Catamarca a través de la educación, la capacitación y el reconocimiento de sus prácticas ancestrales.

Capacitar a los artesanos y artesanas mediante formaciones en estrategias de comercialización, mercadeo y promoción.

Capacitar a los funcionarios y funcionarias de la provincia en la modernización del sistema de trazabilidad y certificación de los productos elaborados con fibra de vicuña, con el fin de proteger la veracidad de la cadena de producción.

Fortalecer la transmisión de conocimientos y promover la salvaguarda de la práctica del chaku, acciones derivadas y buenas prácticas en ámbitos de educación primaria y/o secundaria

Documentar el proceso de formaciones para informar las políticas y reforzar el sistema de educación profesional en el sector cultural para comunidades.

Impulsar el reconocimiento de la práctica del Chaku en el registro de buenas prácticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés y beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la formalización del Compromiso de Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO Montevideo), el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el gobierno de la provincia de Catamarca, por el término de un (1) año contado a partir de su suscripción, prorrogado automáticamente; celebrado en función del Convenio marco entre UNESCO y el CFI dirigido a fortalecer y promover las industrias culturales y creativas.

Declarar de interés y beneplácito su objeto de promoción de acciones conjuntas a fin de lograr el fortalecimiento del Proyecto "Ruta del Telar":

Fortalecer a las comunidades y cooperativas de artesanos y artesanas de la Ruta del Telar en Catamarca a través de la educación, la capacitación y el reconocimiento de sus prácticas ancestrales.

Capacitar a los artesanos y artesanas mediante formaciones en estrategias de comercialización, mercadeo y promoción.

Capacitar a los funcionarios y funcionarias de la provincia en la modernización del sistema de trazabilidad y certificación de los productos elaborados con fibra de vicuña, con el fin de proteger la veracidad de la cadena de producción.

Fortalecer la transmisión de conocimientos y promover la salvaguarda de la práctica del chaku, acciones derivadas y buenas prácticas en ámbitos de educación primaria y/o secundaria

Documentar el proceso de formaciones para informar las políticas y reforzar el sistema de educación profesional en el sector cultural para comunidades.

Impulsar el reconocimiento de la práctica del Chaku en el registro de buenas prácticas de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

El Compromiso de Cooperación fue firmado por los representantes de la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo y Representación en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, el Consejo Federal de Inversiones en adelante el "CFI", y la provincia de Catamarca: el Director Ernesto Fernández POLCUCH, el Secretario General Lic. Ignacio LAMOTHE, y el Gobernador, Lic. Raúl Alejandro JALIL respectivamente.

En sus considerandos cita como antecedente inmediato la firma del Convenio marco entre UNESCO y el CFI de junio de 2023 *"dirigido a fortalecer y promover las industrias*

*culturales y creativas, impulsando líneas de trabajo orientadas a la formación técnica y vocacional para el empleo, el programa formador de formadores, la construcción, análisis y empleo de indicadores para medir las industrias culturales y creativas, misiones al exterior en las oficinas de la UNESCO y cualquier otro programa creado para alcanzar los objetivos enunciados en el convenio."*

Refiere también a la existencia de un acuerdo de cooperación de UNESCO con el fondo filantrópico Alwaleed Philanthropies, "en el cual se pone énfasis en la implementación de proyectos en cultura y educación, con enfoque en la capacitación y la empleabilidad en el sector cultural para promover el desarrollo sostenible."

Agregando que "la Provincia de Catamarca, creó en la órbita del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, la Dirección Unidad Ejecutora Ruta del Telar, la que tiene como objetivo brindar, organizar, gestionar, coordinar y ejecutar las acciones del proyecto Ruta del Telar", y que las partes: "han coincidido en que el Proyecto denominado Ruta del Telar en la provincia de Catamarca reúne los atributos de elegibilidad para ser incorporado al esquema de acciones a desplegarse en forma conjunta."

Se destaca la importancia de la formación y profesionalización de los y las artesanas, reconociendo el potencial de contribuir de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en 2015 y la agenda 2030: "un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia".

Cabe mencionar que el gobierno de la provincia de Catamarca, a través del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, trabaja y desarrolla el "Proyecto Ruta del Telar" a cargo de la Dirección Unidad Ejecutora. Que el gobernador Raúl Jalil, la ministra de Trabajo, Verónica Soria e intendentes de los distintos municipios del departamento Belén, presentaron institucionalmente el "Proyecto OVOP-Ruta del Telar" (con la filosofía OVOP -Un Pueblo, Un Producto- aplicada en Japón) en junio de 2023.

Siendo un proyecto de desarrollo local, OVOP trabaja con 9 municipios del departamento Belén y tiene como principal propósito poner en valor la cultura ancestral del tejido en telar; fundamentalmente con fibra de vicuña, potenciar el trabajo de las comunidades locales; fortalecer las cadenas de valor de los artesanos, productores y prestadores de servicios turísticos.

Para finalizar: la firma del Compromiso de Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Consejo Federal de Inversiones y el gobierno de la provincia de Catamarca, (que se adjunta como Anexo) y sus objetivos de acciones conjuntas de promoción para el fortalecimiento del Proyecto

“Ruta del Telar” es de gran trascendencia para la provincia, la región y el país, y contribuirá al crecimiento sostenible con desarrollo social e inclusión.

Declararlo de interés de esta HCDN es un acto de reconocimiento y contribuye a su visibilización.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución.

Silvana Micaela Ginocchio  
Diputada Nacional, Catamarca